

MEMORANDO

PARA: **GLORIA PATRICIA PERDOMO RANGEL**
Subdirector o coordinador del GIT -Asesor código 1020-15

DE: **LINA PAOLA VACCA SALINAS**
Secretaría General

ASUNTO: **Designación de supervisión del contrato Nro. 1547-2024**

FECHA: **DICIEMBRE de 2024**

Cordial saludo.

Comendidamente me permito comunicarle que Usted ha sido designada como supervisora del siguiente contrato, el cual fue suscrito con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, lo anterior, teniendo en cuenta que el objeto contractual está directamente relacionado con los objetivos de la dependencia a su cargo.

Contrato / convenio No.	Objeto	Nombre del contratista/ Asociado
1547-2024	Prestar servicios de apoyo a la gestión requeridos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC para integrar el equipo de trabajo técnico que promoverá el aprovechamiento del uso de las tecnologías y la masificación del acceso a internet, en zonas apartadas y de difícil acceso a través de las estrategias de Fomento Regional.	LAURA PATERNINA ALVAREZ

Previo al inicio de la ejecución del contrato, es necesario que en su calidad de supervisor verifique que se encuentran cumplidos los requisitos de legalización y ejecución pactados en el mismo.

La supervisión y/o control de la ejecución contractual implica el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula de supervisión del contrato, así como las dispuestas en las regulaciones internas y las normas vigentes sobre la materia.

En ese sentido, se le recuerda que en ejercicio de sus obligaciones como supervisor le corresponde velar por la correcta e idónea ejecución del objeto del mismo y del cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, a través del correspondiente seguimiento jurídico, técnico, financiero y administrativo del mismo, así como proyectar



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	
---	--	--

la respectiva GCC-TIC-FM-021 acta de liquidación o GCC-TIC-FM-049 acta de cierre y archivo definitivo, igualmente el cierre del expediente contractual según corresponda.

Adicionalmente, se le solicita tener en cuenta que toda la documentación que se genere durante la ejecución del contrato debe ser publicada en la plataforma del SECOP, remitida en original y de manera oportuna al Grupo Interno de Trabajo de Grupos de Interés y Gestión Documental del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con lo previsto en el manual de contratación GCC-TIC-MA-003 y en el manual de supervisión e interventoría de la entidad GCC-TIC-MA-005.

Finalmente, es importante señalar que el incumplimiento de las obligaciones que asume como supervisor podrá dar lugar a que se inicie la acción disciplinaria, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 y en los artículos de la Ley 734 de 2002 que se encuentren vigentes o en las normas que la modifiquen, aclaren o adicionen, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter fiscal, civil y/o penal a que haya lugar.

Atentamente,

(firmado digitalmente)
LINA PAOLA VACCA SALINAS
 Secretaria General

Proyectó: Angie Alexandra Rodríguez García/Abogada-Contratista
 Revisó: Sergio Alvenix Forero Reyes / Subdirector de Gestión Contractual

C.C. Carpeta contractual.
 C.C. Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

242176547

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20241226-182026-4e2af9-12418155

Creación: 2024-12-26 18:20:26

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-12-27 17:28:05



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria General

Lina Paola Vacca Salinas

52449403

lvacca@mintic.gov.co

Secretaria General

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisión: Subdirector de Gestión Contractual

SERGIO A FORERO R

79990312

sforero@mintic.gov.co

Subdirector Gestión Contractual

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Elaboración: Abogada-Contratista

Angie alexandra rodriguez garcia

C.C. 1110478960

aarodriguez@mintic.gov.co

CONTRATISTA

MINTIC - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
242176547			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20241226-182026-4e2af9-12418155		Creación: 2024-12-26 18:20:26	
Estado: Finalizado		Finalización: 2024-12-27 17:28:05	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Angie alexandra rodriguez garcia aarodriguez@mintic.gov.co CONTRATISTA MINTIC - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRAC	Aprobado	Env.: 2024-12-26 18:20:34 Lec.: 2024-12-26 18:20:51 Res.: 2024-12-26 18:20:57 IP Res.: 181.49.95.120
Revisión	SERGIO A FORERO R sforero@mintic.gov.co Subdirector Gestión Contractual Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2024-12-26 18:20:57 Lec.: 2024-12-27 10:22:18 Res.: 2024-12-27 10:22:24 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Lina Paola Vacca Salinas lvacca@mintic.gov.co Secretaria General Ministerio de Tecnologías de la Informac	Aprobado	Env.: 2024-12-27 10:22:24 Lec.: 2024-12-27 17:27:56 Res.: 2024-12-27 17:28:05 IP Res.: 190.145.189.98